

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Soler Sanz.  
Vocales titulares: Don Clemente Luis Sáenz Ridruejo, don Guillermo Gómez Laa, don César Sagaseta Millán y don José Luis Ripoll García, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Santander, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santander, el tercero, y Politécnica de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísima señora doña Carmen Virgill Rodón.

Vocales suplentes: Don José Antonio Martínez Álvarez, don Indalecio Quintaro Amador, don Juan Vicente Giráldez Cervera y don José Torrent Castellet Castellet, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero; Politécnica de Madrid, el segundo; Córdoba, el cuarto, y Profesor agregado de la Universidad de Córdoba, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**5962** *ORDEN de 13 de febrero de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Lengua inglesa y su didáctica» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB de Toledo, Guadalajara y «Pablo Montesino» y «Santa María», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 15 de junio de 1979 (Boletín Oficial del Estado) del 6 de julio, para provisión de la cátedra de «Lengua inglesa y su didáctica», de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB de Toledo, Guadalajara, y «Pablo Montesino» y «Santa María», de Madrid, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísima señora doña Celia Floren Serrano, Catedrática-Directora de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Zaragoza.

Vocales:

Doña Concepción Pérez Martín, Catedrática de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «María Díaz Jiménez», de Madrid.

Don Enrique Alcaraz Baro, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Alicante.

Don Ricardo Jordana Puigpinos, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Barcelona (San Cugat del Vallés).

Doña María Angeles Bueno Martínez, Catedrática de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino», de Madrid.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Ramón Salas Ballest, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao.

Vocales suplentes:

Don Juan Antonio Rivas López, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada.

Don Antonio José Griñan Pares, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia.

Don Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valladolid.

Doña Teresa Ten Casas, Catedrática de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María», de Madrid,

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 13 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**5963** *ORDEN de 10 de febrero de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna, Murcia, Granada y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 18 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1979), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna, Murcia, Granada y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Enrique Fernández Caldas.

Vocales titulares:

Don Ramón Margalef López, don Miguel Morey Andréu, don Jaime A. Terradas Serra y doña María Rosa Miracle Solé, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Hoyos de Castro.

Vocales suplentes:

Don Fernando González Bernáldez, don Francisco García Novo, don José Manuel Gómez Gutiérrez y don Francisco Díaz Pineda, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la de Salamanca, el tercero, y en Comisión de Servicios, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**5964** *ORDEN de 22 de febrero de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Tecnología química (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).*

Ilmo Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Tecnología química (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Javier Quintana Martín, 4,62 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gándia Gomar.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5965

*ORDEN de 29 de febrero de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don José María Martínez Cachero, don Mariano Baquero Goyanes, don Víctor García de la Concha y don Cristóbal Cuevas García, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Murcia, Salamanca y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Varela Iglesias.

Vocales suplentes: Don José Manuel Becua Teijeiro, don Francisco López Estrada, don Angel Raimundo Fernández y González y don Sebastián de la Nuez Caballero, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense y La Laguna, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5966

*ORDEN de 3 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Físico-Química Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) para provisión de la cátedra de «Físico-Química Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pablo Sanz Pedrero.

Vocales: Don Enrique Otero Aenlle, don Jesús Thomas Gómez, don Serafín García Fernández y don Arturo Horta Zubiaga, Catedráticos de las Universidades de Complutense, el primero; de la de Granada, el segundo; de la de Barcelona, el tercero, y en situación de Supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián Rodríguez Velasco.

Vocales suplentes: Don Salvador González García, don Fermín Gómez Beltrán, don Julio Casado Linarejos y don José María Trillo de Leyva, Catedráticos de las Universidades de Granada, Oviedo, Santiago y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en

cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5967

*ORDEN de 3 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geometría Descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 24 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) para provisión de la cátedra de «Geometría Descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Gaeta Maurelo.

Vocales: Don Juan Sancho de San Román, don Eduardo García-Rodeja Fernández, don Francisco J. Echarte Reula y don Antonio Martínez Naveira, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de Santiago, el segundo; de Sevilla, el tercero, y de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Vidal Abascal.

Vocales suplentes: Don Francisco Botella Raduán, don Juan Bautista Sancho Guimera, don Pedro Luis García Pérez y don José Manuel Aroca Hernández-Ros, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de Salamanca, el segundo y tercero, y de Valladolid, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5968

*ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía General y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para provisión de la cátedra de «Geografía General y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Quirós Linares.

Vocales: Don Jesús García Fernández, don Salvador Mensua Fernández, don Eduardo Martínez de Pison Stampa y doña María del Rosario Miralbes Bedera, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Zaragoza, La Laguna y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina.

Vocales suplentes: Don Antonio López Gómez, don Juan Vilá Valenti, don Pedro Pérez Puchal y don Francisco Villegas Molina, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Barcelona, Valencia y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento